

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00565-00 (Pago Directo)

En consideración de la petición remitida por parte del apoderado de este trámite, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

Primero: Ordenar el levantamiento de la orden de aprehensión decretad en auto del dos (2) de junio del presente año, en consecuencia, por secretaría absténgase de librar el oficio allí ordenado.

Segundo: Autorizar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega solicitada por **FINESA S.A BIC** contra **HECTOR FABIAN RODRIGUEZ CELIS**. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **306059fbd926147b138749e78f8f9d9c478ec61947ed94186e16b150d45ff4e7**

Documento generado en 13/06/2023 07:58:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>